



Referencia:	2023/00001418C
Procedimiento:	Contractació d'obres obert
Interesado:	
Representante:	

Resolució de conseller executiu del Departament d'Hisenda, Gestió Econòmica, Esports i Joventut

Vista la propuesta de inicio y la memoria justificativa, así como el resto de documentos que figuran en el expediente de contratación 2023/00001418C, tramitado para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, de las obras del "Proyecto constructivo de mejora de la seguridad y conectividad peatonal de los barrios de Can Ramón y Siesta en el EI-100 entre el PK 11+590 y el PK 12+150" cofinanciado en el marco del instrumento de financiación Next Generation-EU, con un valor estimado de **2.994.142,17 €** y un presupuesto de licitación de **2.994.142,17 €** (sin IVA), al que le corresponde en concepto de IVA (21%) la cantidad de **628.769,86 €**, con un importe total de **3.622.912,03 €**.

Vistos los artículos 116.4 y 156 hasta 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/ UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Visto el informe-propuesta de la jefa del servicio de Contratación y Coordinación de fecha 03/02/2023.

En base a todo lo anterior, este consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Gestión Económica, Deportes y Juventud (órgano competente), de conformidad con la delegación de competencias efectuada por el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular d'Eivissa, en materia de contratación en fecha 7/10/2022 (BOIB núm. 136 de 20/10/2022),

RESUELVO



PRIMERO. Iniciar el expediente de contratación en los términos previstos en el artículo 116 de la LCSP.

SEGUNDO. Pedir a los servicios correspondientes, para su incorporación al presente expediente, los siguientes documentos:

1. Pliego de cláusulas administrativas particulares.
2. Informe jurídico.
3. Fiscalización del gasto por la Intervención.